



Detallista FAQs

Prohibición de Fundas Plásticas y Programa de Reciclaje en Tienda

P: ¿Quién necesita cumplir con la actualización de la prohibición de fundas plásticas después del 1ro de Julio del 2022?

R: **Todas las tiendas minoristas** en Delaware deben cumplir con esta ley, sin importar el tamaño o la cantidad de tienda per **7 Del.C. §6099A**. La única excepción son los restaurantes. Detalles adicionales pueden encontrarse en de.gov/bags.

P: ¿Que significa “prohibir” en la actualización de la prohibición de las fundas plásticas?

R: Las tiendas minoristas pueden ser que no proveen ningún tipo de fundas plásticas de un solo uso a los consumidores en los puntos de ventas, sin importar el espesor del filme.

P: ¿Que puedo ofrecer a los consumidores en los puntos de ventas?

R: Las tiendas minoristas pueden proveer fundas de papeles o fundas reusables a los consumidores en punto de venta. Las fundas reusables deben cumplir con los requisitos delineados en **7 Del.C. §6099A**, incluyendo:

- Tener asas cosidas
- Ser lavable en lavadora o puede ser limpiado y desinfectado
- Ser echo de tela polipropileno, PET tela no tejido, nylon, paño, algodón, yute, productos de cáñamo u otra tela lavable
- Tener una capacidad de volumen de por lo menos 4 galones
- Ser libre de plomo, cadmio o cualquier otro material toxicos

P: ¿Como puede asegurarme que mis fundas reusables cumplan con los requisitos?

R: Sugerimos trabajar con el distribuidor de tu funda para cumplir con las especificaciones. Contacta el programa de reciclaje DNREC al 302-739-9403 o recycle@delaware.gov para asistencia de cumplimiento.

P: Fundas reusables y de papeles son más caras. ¿Puedo cobrar una tarifa?

R: Si. Las tiendas minoristas pueden cobrar una tarifa para las fundas reusables o fundas de papeles que son disponibles en la caja.

P: ¿Como protegemos nuestros empleadores y consumidores de enfermedades cuando utilizan fundas reusables?

R: Limpiar y desinfectar las fundas ayuda a eliminar el riesgo de enfermedad. DNREC alienta los consumidores a seguir los pasos siguientes cuando llevan sus propias fundas reusables:

1. Dejar saber al consumidor que debe embolsar sus mercancías el mismo si va a usar propias fundas reusables.
2. Designar un lugar al final de la caja o carros donde se deben llenar las fundas reusables por el consumidor.
3. Desinfectar el área de caja (per-guía del CDC) desde que se acaba la transacción. Si los carros están usados, deberían limpiarlos según tu política de desinfectar los carros.

Eos pasos pueden minimizar las interacciones del personal con las fundas reusables mientras protege los consumidores.

P: ¿Cuales tiendas deben tener un programa de reciclaje en tienda?

R: La ley requiere que las tiendas proveen otros tipos de fundas plásticas filmes para proveer un programa de reciclaje en tienda. Eso incluye fundas proporcionadas para las razones siguientes:

- Fundas utilizadas para contener o enrollar comida congelada, carne o pescado, flores o matas en potes, u otros elementos que contengan humedad.
- Fundas vendidas en empaque contenido múltiples fundas destinadas para basura, desechos de mascota o residuos de jardín.
- Fundas usadas para contener animales vivos como pesces o insectos vendidos en tiendas de mascotas.
- Fundas vendidas para transportar pesticidas químicos, químicos para limpiar desagües u otros químicos causticos.
- Fundas no manipuladas usadas para proteger un elemento comprado contra daños o contaminación de otro elemento comprado cuando se pone en funda de papel recicitable o funda de compra reutilizable.

- Fundas destinadas para contener un alimento desenvuelto.
- Fundas no manipuladas que son designadas para poner encima de artículos de ropa en una percha.
- Fundas usadas por cliente adentro de un negocio para empacar elementos sueltos, como nueces, café molido, granos, frutas, vegetales o caramelos.

P: ¿Como no tener el programa de reciclaje en tienda como requisito para mi tienda?

R: Si una tienda puede eliminar todas las fundas plásticas listadas en la pregunta anterior, un programa de reciclaje en tienda no será requerido. Sin embargo, cualquiera tienda puede elegir de tener un programa de reciclaje en tienda.

P: ¿Puedo poner las fundas plásticas y los filmes que recojo para el programa de reciclaje en tienda con mi otro reciclaje?

R: No. Fundas plásticas y filmes deben ser mantenidos y enviados a un reciclador que puede reciclarlos adecuadamente. El Programa de Reciclaje Universal de Delaware no acepta fundas plásticas o filmes como material reciclable.

DNREC tiene información de contactos para varias compañías que ofrecen programas de pequeña escala o "mail-back" así como oportunidades de dejar. Varias compañías de reciclaje cogen grandes cantidades de material. Tiendas deberían consultar con el equipo de ambiente de esa compañía para ver si los filmes/fundas pueden ser devueltos a centros de distribución y consolidar para reciclar también.

P: ¿Qué tipo de caja debería utilizar para recoger fundas para el programa de reciclaje en tienda?

R: Cualquier tipo de contenedor puede ser utilizado para colectar fundas y filmes. Para disminuir las inquietudes de salud pública sobre implicaciones de fundas reciclables. Todas las fundas reciclables serán depositadas en fundas más grandes que pueden ser atadas o removidas de su cubo de basura, como lo haría para su cubo de basura. Después podrías poner una nueva funda en el cubo. Este proceso ayuda a minimizar las interacciones de empleados con el material, y la funda clara puede ser reciclada con otro material.

Similarmente, si participa en un programa de reciclaje de "mail-back", DNREC sugiere recubrir la caja con una funda plástica clara, lo que puede ser desinfectado sin dañar la cartulina. De nuevo, esta funda puede ser atada y metida adentro de la caja cuando está listo para mandar al reciclaje.

P: ¿Hay sanciones por incumplimiento?

R: Si. DNREC tiene la autoridad para asesorar las sanciones de incumplimiento.

P: ¿Como me aseguro de que el programa de reciclaje en tienda cumple con los requisitos?

R: Contacta el programa de reciclaje DNREC y para asistencia llame al 302-739-9403 o recycle@delaware.gov.

